

COMUNICADO DE STECyL-intersindical.

La Federación STECyL-intersindical hace un llamamiento al profesorado y al conjunto de los empleados/as públicos de Castilla y León a secundar la Huelga General del 29 de marzo y a participar en las convocatorias de manifestaciones que están convocadas para ese día en nuestra Comunidad.

**Para el Sindicato, la reforma laboral impuesta por el Gobierno supone una brutal agresión sin precedentes a los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores y entre ellos también del personal Empleado público. A esta reforma laboral se une la política de recortes salariales, de personal y de inversiones en las Administraciones Públicas.**

STECyL-i considera que la nueva reforma laboral va a suponer un cambio drástico del mercado laboral en el Estado Español y contribuirá a recortar aún más los derechos laborales del conjunto de los trabajadores/as y entre ellos también del personal empleado público.

Esta contrarreforma laboral aprobada por el Gobierno del PP supone entre otros, los siguientes recortes:

- Da más facilidades al despido procedente y reduce drásticamente las indemnizaciones.
- Las empresas tendrán muchas más facilidades para incumplir los convenios y para rebajar los salarios de los trabajadores/as. Desregulación de la negociación colectiva y de los convenios.
- Se facilitan los Expedientes de Regulación de Empleo (EREs) y con ello los despidos colectivos, que también se podrán aplicar al Personal laboral de las Administraciones Públicas.
- Se amplía el negocio de las ETTs que ya están actuando en los servicios públicos, se crea un nuevo contrato por un año y sin indemnización y se prorroga el contrato de formación con sueldos de miseria hasta los 33 años...

STECyL-i considera que también los empleados/as públicos/as de la Comunidad están gravemente afectados por esta contrarreforma laboral pues se están creando las condiciones para facilitar el recurso al despido masivo de los trabajadores/as de los servicios públicos. Para ello se recurre en primer lugar a la congelación de las Ofertas de Empleo Público que se vienen imponiendo en los últimos años, lo que facilita deshacerse de muchos empleados/as públicos interinos/as (laborales y funcionarios). Y ahora con éste decretazo se da vía libre a la utilización de los "despidos objetivos y EREs" para el personal laboral de las Administraciones y Empresas Públicas.

También queremos reiterar, en este contexto, la vigencia de la necesidad de seguir luchando por hacer realidad el *Derecho a la Negociación Colectiva de los Empleados/as Públicas*, cuando venimos denunciando cómo, desde 2009, la imposición de determinadas medidas de recorte por los Gobiernos Central y de la Junta por causas económicas -ésas que ahora facilitarán y abaratarán el despido- han convertido en papel mojado aspectos fundamentales de los acuerdos suscritos con los sindicatos docentes y de la función pública en general.

La Huelga General es una de las formas de lucha, aunque no la única. Tampoco es el objetivo último. Hará falta algo más que esta huelga para cambiar la orientación de las políticas que se están imponiendo en toda Europa. el 29 de marzo debe ser pues, una etapa más en la resistencia contra los recortes que han de tener una respuesta a cada paso, a cada agresión concreta. Sea cual sea su resultado, no puede quedarse en un punto y final, ni servir como excusa para rendirse y no seguir defendiendo los derechos democráticos, laborales y sociales.

Con la imaginación, la razón y la determinación se pueden hacer muchas cosas. Lo que no se puede es caer en el desánimo. Quien no lucha, ha perdido de antemano.

**\* STOP A LA REFORMA LABORAL, A LOS RECORTES SOCIALES Y SALARIALES, A LA PRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y A LOS RECORTES EN JUBILACIÓN Y PENSIONES.**

**\* PORQUE LOS RECORTES SOCIALES Y LABORALES NO CESARÁN SI NO DECIMOS BASTA.**

**\* POR EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO PÚBLICO, POR LA DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DE SUS TRABAJADORES/AS.**

Finalmente queremos informar que el personal liberado de STECyL-i secundará la Huelga general e ingresará en el sindicato la cantidad que procediera descontar, dinero que será donado a una ONG.

El Secretariado Regional de la Federación STECyL-intersindical, 27 de marzo de 2012.